

Decimoquinto. *Normativa general aplicable.*—Además de lo dispuesto en esta Resolución, esta convocatoria de ayudas se regirá por la Orden ITC/1014/2005, de 12 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y también a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y demás normas que resulten de aplicación.

Decimosexto. *Eficacia.*—La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Secretario general, Joan Trullén Thómas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**8067**

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Landini, modelo TS 28, tipo bastidor de cuatro postes.*

A solicitud de la empresa «Agco Iberia, S.A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: Landini.

Modelo: TS 28.

Tipo: Bastidor cuatro postes.

Valida para el tractor:

Marca: Landini.

N.º de Homologación	Modelo	Clase
3933	Trekker 70	Cadenas metálicas
3934	Trekker 80	Cadenas metálicas
3936	Trekker 100	Cadenas metálicas
3939	Trekker 90	Cadenas metálicas
5262	Trekker 105	Cadenas metálicas
5263	Trekker 95	Cadenas metálicas
5264	Trekker 85	Cadenas metálicas

Marca: McCormick.

N.º de Homologación	Modelo	Clase
4256	T 70	Cadenas metálicas
4257	T 80	Cadenas metálicas
4258	T 90	Cadenas metálicas
4259	T 100	Cadenas metálicas

Marca: Massey Ferguson.

N.º de Homologación	Modelo	Clase
4706	3340 C	Cadenas metálicas
4707	3350 C	Cadenas metálicas
4708	3355 C	Cadenas metálicas
5395	3455 C	Cadenas metálicas
5397	3445 C	Cadenas metálicas
5441	3435 C	Cadenas metálicas

2. El n.º de homologación asignado a la estructura es EP7/0110.a(17).
3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código 8 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, por la Estación de Toltrino (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

**8068**

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Massey Ferguson, modelo AA20, tipo bastidor de dos postes adelantado.*

A solicitud de la empresa «Agco Iberia, S.A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: Massey Ferguson.

Modelo: AA 20.

Tipo: Bastidor dos postes adelantado.

Valida para los tractores:

Marca: Massey Ferguson.

N.º de homologación	Modelo	Versión
4660	3340 CF	Cadenas metálicas
4661	3350 CF	Cadenas metálicas
5396	3455 CF	Cadenas metálicas
5398	3435 CF	Cadenas metálicas
5440	3445 CF	Cadenas metálicas

2. El n.º de homologación asignado a la estructura es EP7/0304.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código 8 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, por la Estación de Bolonia (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8069**

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que, para el desarrollo del programa «Ventanilla Única», se dispone la publicación del Convenio entre la Administración General del Estado y el Ayuntamiento de Fuentे Vaqueros (Granada), en aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992.*

El Ministro de Administraciones Públicas y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentे Vaqueros (Granada) han formalizado Convenio entre el citado Ayuntamiento y la Administración General del Estado para